REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Barranquilla, 08 de Septiembre de 2023

Señor(a):
JUAN PABLO COLLANTE FONSECA
Subsecretario Concejo Distrital de Barranquilla
Concejo Distrital de Barranquilla
E.S.D.

ASUNTO: Autorización de cesión de contrato y aprobación de Hoja de Vida

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de fecha 06 de septiembre de 2023, realizada por el señora EMELITH AMPARO BARRAZA BARRIOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.385.234, en donde se requiere autorización para ceder el contrato UAN-014-01-2023, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDOS No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN, me permito manifestar lo siguiente:

1. Que la señora EMELITH AMPARO BARRAZA BARRIOS, ha manifestado la imposibilidad de seguir ejecutando el contrato descrito anteriormente y ha presentado la hoja de vida de la señora, ANDREA PATRICIA PERCY TOSCANO mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.129.580.208 expedida en Barranquilla, para que se le autorice la Cesión del Contrato.
2. Que se han revisado los documentos soporte de la hoja de vida de la señora ANDREA PATRICIA PERCY TOSCANO, y se ha concluido que la misma cumple con el perfil requerido, la capacidad, idoneidad y experiencia necesaria para continuar con la ejecución de las actividades del objeto del contrato UAN-014-01-2023.

De conformidad con lo anterior, y en virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y la cláusula décima tercera del contrato en mención, y atendiendo que la cesión que se pretende es procedente jurídicamente, en mi condición de ordenador del gasto, me permito autorizar la cesión del contrato a la Sra. ANDREA PATRICIA PERCY TOSCANO, a partir del cumplimiento de las condiciones de perfeccionamiento.

Cordialmente,

LEYTON BARRIOS TORRES
Presidente
Concejo Distrital de Barranquilla